ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAÉN)

2022/5319 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 13/2022 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.*

Anuncio

Don Manuel Carrascosa Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada con fecha 3 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria 13/2022, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pegalajar, 4 de noviembre de 2022.- El Alcalde, MANUEL CARRASCOSA TORRES.

cve: BOP-2022-5319
Verificable en https://bop.dipujaen.es